

Si has decidido
regresar...

PLAN DE RETORNO VOLUNTARIO

INFÓRMATE

www.planderetornovoluntario.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Tú eliges tu futuro

¿Necesita ayuda económica para adquirir el billete de retorno a su país de origen?

El Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, podrá complementar el abono anticipado y acumulado de la prestación contributiva por desempleo reconocido a los trabajadores y a las trabajadoras inmigrantes que decidan acogerse al Plan de Retorno Voluntario, con ayudas para el viaje a sus países de origen:

- Pago del billete internacional desde España a su país.
- En caso necesario, abono de los gastos de desplazamiento en España desde su domicilio actual hasta la ciudad de salida a su país de origen. Se podrá incluir el abono de los gastos de alojamiento de una noche por motivos de viaje.
- Concesión de una ayuda económica de viaje de 50€ por cada uno de los miembros de la unidad familiar.
- Cobertura de gastos imprevistos debidamente justificados.



¿Qué procedimiento se seguirá si desea recibir estas ayudas complementarias?

- Una vez que el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) reconozca el derecho a percibir el abono acumulado de la prestación por desempleo, el interesado o interesada deberá ponerse en contacto lo antes posible con la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, llamando al teléfono **902 88 21 20**.
- La Unidad de Retorno Voluntario de la Dirección General de Integración le facilitará información detallada sobre las ayudas complementarias y le pondrá en contacto con la organización, más cercana a su domicilio, encargada de la tramitación de estas ayudas.
- Esta organización comunicará a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes la identidad de las personas que hayan recibido ayudas complementarias, indicando la fecha de salida y el lugar de destino.

La información contenida en este folleto tiene carácter exclusivamente divulgativo.



INFÓRMATE

www.planderetornovoluntario.es



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

Tú eliges tu futuro